

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de Diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca Dr. Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 90-3-1-1-225 de 14 de Diciembre de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 19 de Diciembre de 1990 con el N° 242.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el Señor Rafael Simón Gaviño, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

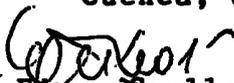
3.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 2.607'800.000,00 con lo cual queda elevado a \$ 2.609'800.000,00

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 2.607'800.000,00 mediante el aporte en especies aportadas por Ecuatoriana de Financiamiento S.A. (Ecufinsa), Continental Hotel S.A., Alimentos Dietas y Alimentos S.A., Roberto Isafias Dassum y Werner Moeller Freile.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el **ARTICULO CUARTO** del estatuto, el mismo que dirá: El Capital social de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en veinte y seis millones noventa y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. Las acciones estarán representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán los requisitos determinados en la Ley.

Se reforman además los artículos diez y ocho, diez y nueve y veinte del estatuto, relativos al Directorio.

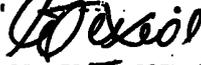
Cuenca, a 20 de Diciembre de 1990


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

CER-

TIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en el diario EL TIEMPO que se edita ciudad el día 20 de Diciembre de 1990.

Cuzco, Enero 2 de 1991:



DR. EDGAR COELLO GARCIA
SECRETARIO